



~~1131-363~~
14

REPUBLICA DE COLOMBIA

MUNICIPIO DE CALI

RESOLUCION No. 611 de Diciembre 30 DE 1994

()

"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION BRISAS DEL GUABITO, COMUNA No. 5".

EL SECRETARIO DE DESARROLLO COMUNITARIO en ejercicio de las facultades delegadas en el Decreto No. 1398 de Agosto 30 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que ALIRIO CARABALI ZAMORA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16'822.350 expedida en Jamundía, en su condición de Presidente y Representante Legal de la entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION BRISAS DEL GUABITO, COMUNA No. 5, constituida el 9 de julio de 1994, presentó ante la Secretaría de Desarrollo Comunitario Departamental, la solicitud y documentos exigidos por el artículo 20 de la Resolución 2070 de 1987 para obtener Personería Jurídica, la cual por efectos de tránsito de descentralización y delegación de funciones de la Ley 136 de junio 02 de 1994, fue remitida a esta despacho.

Que el Departamento Jurídico de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, luego de revisión y estudio de dicha documentación la encontró ajustada a lo dispuesto en la resolución reglamentaria No. 2070 de 1987 emanada del Ministerio de Gobierno.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-

Reconocer Personería Jurídica a la entidad denominada JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION BRISAS DEL GUABITO, COMUNA No. 5.

ARTICULO SEGUNDO.-

Téngase como Representante Legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL, al Presidente, de acuerdo al artículo 25 de la Resolución 2070 de 1987 y el artículo 36 de los estatutos.

ARTICULO TERCERO.-

Inscríbase la presente Personería Jurídica en los libros que para el efecto llevará el Departamento Jurídico.

ARTICULO CUARTO.-

La presente resolución rige a partir de su notificación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten marks]

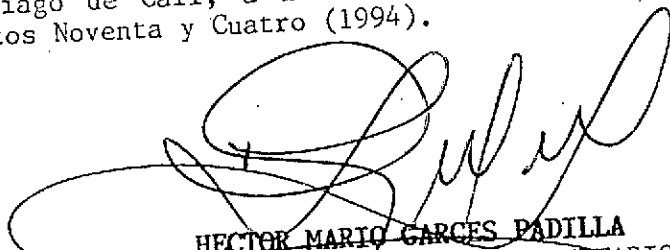


REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE CALI

RESOLUCION No. 611 DE 1994
(dic 30-94)

"POR LA CUAL SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION BRISAS DEL GUABITO, COMUNA No. 5".

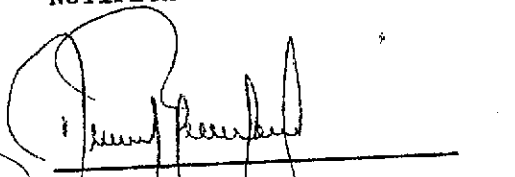
Dada en Santiago de Cali, a los treinta (30) día del mes de diciembre de Mil Novecientos Noventa y Cuatro (1994).


HECTOR MARIO GARCÉS PADILLA
SECRETARIO DESARROLLO COMUNITARIO

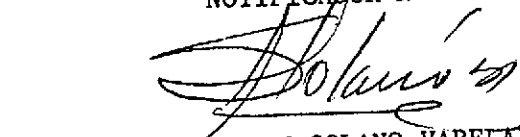
DILIGENCIA DE NOTIFICACION

Hoy 30 de Diciembre de 1.994, siendo las 11:45 A.M., se presentó el señor ALIRIO CARABALI ZAMORA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.822.350 de Jamundí, para notificarse de la Resolución No. 611 del 30 de Diciembre de 1994, expedido por la Secretaría de Desarrollo Comunitario del Municipio de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

NOTIFICADO :


16822350 de JAMUNDI

NOTIFICADOR N°


FANNY SOLANO VARELA

[Handwritten notes and signatures in the left margin]

[Small handwritten mark or signature]